

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42240** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) Voluntario nº 000783/2020, habiéndose dictado en fecha tres de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Grau Vell Sagunt Promocions, S.L., con domicilio en calle Churruca 20-14, Puerto Sagunto (Valencia) y CIF nº B97754675, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 08477, Folio 074, Hoja V- 00114784 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme a los artículos 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200056121-1